

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2015.-

HUEPIL, 20 DE ENERO DEL 2015.-

DECRETO N° 174

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2728 del 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.-
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2015, cuyas bases se adjuntan al presente Decreto y son parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 22.01.001 y 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado BECA PROFESIONALES DEL FUTURO, subprogramas Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	300.000
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	20.250.000
	Total	20.550.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



**ARLETTE VENEGAS QUROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
ALCALDE(S)**

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Dir. Des. Comunitarios
Archivo Of. De Partes
GEPL/AAVQ/FFG/spfv

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA BECAS PROFESIONALES DEL FUTURO 2015
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	Apoyar financieramente a alumnos de la Enseñanza Superior con niveles de excelencia académica que egresan del Liceo B 67 de Huépil.
DESCRIPCION GENERAL	<p>La municipalidad de Tucapel crea a contar del año 2005 la Beca Profesionales del Futuro con la finalidad de apoyar económicamente a alumnos de escasos recursos que egresan del Liceo B – 67 e ingresan a la Educación Superior, de acuerdo a las condiciones definidas más adelante.</p> <p>El beneficio, tanto para alumnos renovantes como para nuevos solicitantes, será para el año 2015, equivalente a \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), distribuidos en diez cuotas de Marzo a Diciembre de \$ 45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos) cada una. El beneficio comenzara a pagarse en el mes de Mayo, en forma acumulada los tres primeros meses. Las siguientes cuotas correspondientes a los meses de Junio a Diciembre, serán depositadas en forma mensual, se pagara previa presentación de Certificado de alumnos regular del Segundo Semestre, antes del 30 de Septiembre del año 2015, en la Oficina de partes de la Municipalidad.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión - Proceso de consultas - Recepción de postulación - Evaluación y aprobación - Otorgamiento del beneficio
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	PIA FRANCISCA CASTEL GOMEZ CAROLINA ALEJANDRA JIMENEZ MOLINA



PIA CASTEL GOMEZ
SOCIÓLOGA
DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO(S)



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

HUEPIL, 20 DE ENERO DEL 2015.-

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaría Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2015
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2015
------------------------------------	------------------------------------

Sub Programa *	PROGRAMAS SOCIALES
-----------------------	--------------------

Tiempo de Ejecución: MARZO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Funcionario Responsable: PIA FRANCISCA CASTEL GOMEZ

Fundamentación Legal : Art. 4º letra c) - - -
--

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	300.000
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	20.250.000
	Total	20.550.000